

Expediente: **533/20-A4**

Carátula: **BUSTOS CESAR GUSTAVO C/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/06/2023 - 04:56**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUCENA, ROLANDO GUILLERMO-DEMANDADO

27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO

20213278526 - BUSTOS, CESAR GUSTAVO-ACTOR

20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -TERCERO

20080934344 - BROMBER BROSNIC, MARIO MANUEL-PERITO PSICÓLOGO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 533/20-A4



H105021449910

JUICIO: BUSTOS CESAR GUSTAVO c/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 533/20-A4

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.-

I.- Téngase presente. Atento a lo peticionado por el perito psicólogo Mario Manuel Bromber Brosnic y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209552295997 dispone de los fondos necesarios:

Requírase al Banco Macro S.A que transfiera: el importe de \$42.500 de la cuenta judicial N° 562209552295997, a la cuenta n° 0014-4026 003-5024200 de titularidad de Mario Manuel Bromber Brosnic, (CUIT 20-08093434-4) identificada con el CBU número 0140103103402650242004, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, siempre y cuando la mencionada cuenta sea de su titularidad, en concepto de anticipo de honorarios y gastos (art. 390 y 391 CPCyC.) conforme el proveído de fecha 07/06/23, puntos II y III.-

Hágase saber al Sr. Gerente de la entidad que en el plazo de 3 días desde la recepción del pertinente oficio deberá informar a este Tribunal acerca del efectivo cumplimiento de la transferencia ordenada.- Librense oficio.-

II.- Notifíquese al Sr. Cesar Gustavo Bustos a fin de que concurra por ante el consultorio del perito Psicólogo Mario Manuel Bromber Brosnic sito en Pje. Victorino de la Plaza n° 1691,(es la primera paralela al Oeste de Av. Jujuy al 1600, entre Fortunata García y Malabia) de esta ciudad, **el día 04 de julio del cte año a hs. 18.00**, munido de su D.N.I. y anteojos de lectura sí precisa.

Téngase presente los medios de comunicación denunciados. A conocimiento de la actora.-DM

Actuación firmada en fecha 26/06/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.